INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA N° MC-014 DE 2023

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Legislativo 019 de 2012 y demás normas civiles y comerciales aplicables.

Se procede a llevar a cabo la evaluación de las propuestas presentadas en el presente proceso de mínima cuantía, el cual fue publicado en el SECOP II, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se verificarán los requisitos habilitantes de las ofertas participantes en el proceso.

En la Alcaldía del municipio de El Peñol a los siete (07) días del mes de marzo de 2023, siendo las 03:00 p.m., se efectuó la evaluación de las propuestas dentro de la convocatoria de mínima cuantía N° MC 014 de 2023, en el objeto de: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIAL VEGETAL PRODUCTO DEL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, HASTA EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL, ADEMÁS DE PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE, EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES PROPIAS DE LA SECRETARIA, PARA LA EJECUCIÓN DE SUS PROYECTOS Y PROGRAMAS.

A efectos de llevar a cabo la evaluación de propuestas en el proceso de selección de mínima cuantía de la referencia, el comité de evaluación se encuentra integrado por los abajo firmantes.

FECHA DE APERTURA	CONVOCATORIA PUBLICA	OBJETO
02 de marzo de 2023	**MC 014 2023**	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIAL VEGETAL PRODUCTO DEL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, HASTA EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL, ADEMÁS DE PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE, EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES PROPIAS DE LA SECRETARIA, PARA LA EJECUCIÓN DE SUS PROYECTOS Y PROGRAMAS.

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

ORDEN DEL DIA

1. Relación de proponentes
2. Evaluación de requisitos habilitantes
3. Concepto del comité

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Relación de proponentes:

RELACIÓN DE PROPONENTES CONVOCATORIA PUBLICA MC 014 DE 2023	
PROPONENTE Único	**CRISTIAN CAMILO GOMEZ HINCAPIÉ,** Fecha y hora en que se recepcionó la oferta: 06/03/2023 03:54 pm VALOR DE LA PROPUESTA: $ **30.000.000**

De acuerdo a la propuesta presentada dentro del término legal, se procede a evaluar la propuesta presentada por **CRISTIAN CAMILO GOMEZ HINCAPIÉ,** identificado con cédula de ciudadanía número 73.009.307, que como único oferente cumple con el menor precio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

2. Evaluación de requisitos habilitantes:

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PROPONENTE ÚNICO	VALOR DE LA PROPUESTA	FACTORES DE EVALUACION
CRISTIAN CAMILO GOMEZ HINCAPIÉ, identificado con cédula de ciudadanía número 73.009.307	TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000)	**CUMPLIÓ** Su propuesta económica se ajusta al presupuesto oficial.

REVISIÓN DE DOCUMENTOS

FACTORES DE HABILITACIÓN PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS	PROPONENTE N° ÚNICO	OBSERVACIONES
Carta de presentación.	Habilitado	-
Condiciones técnicas y propuesta económica.	Habilitado	-
Fotocopia cédula de ciudadanía.	Habilitado	-
Fotocopia RUT.	Habilitado	-
Certificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	Habilitado	-
Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades.	Habilitado	-
Certificado de antecedentes disciplinarios, expedidos por la Procuraduría General de la Nación.	Habilitado	-
Certificado de responsabilidad fiscal emitido por la Contraloría General de la Republica.	Habilitado	-
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.	Habilitado	-
Certificado sistema de registro nacional de Medidas Correctivas, Código de Policía	Habilitado	-
Declaración de no tener multas o sanciones	Habilitado	-
Experiencia general	Habilitado	-
Características y documentos vigentes de los vehículos	Subsanable	

De acuerdo con el cuadro anterior el proponente **CRISTIAN CAMILO GOMEZ HINCAPIÉ,** identificado con cédula de ciudadanía número 73.009.307, no cumplió con los requisitos habilitantes, toda vez que, al momento de realizar la evaluación, no cumple con las especificaciones técnicas del vehículo requerido para el transporte de recolección de material vegetal, en cuanto a que, debe ser de servicio particular y no público como el presentado, como se evidencia a continuación.

Características	Especificaciones
Camión tipo NKR 2 en estaca con capacidad de carga para 7 toneladas para transportar el material vegetal proveniente de las podas	Modelo: de 2015 en adelante
Servicio	**Particular**
Motor	Diesel
Transmisión	Manual, 5 velocidades
Sistema de frenos	Disco - ABC
Dirección	Hidráulica
Suspensión delantera	Ambos 4 muelles
Suspensión posterior	Eje rígido con ballestas
Estado de las llantas	Bueno

CONCEPTO DEL COMITÉ

Por lo arriba expuesto, el comité evaluador y asesor determina requiere al proponente, **CRISTIAN CAMILO GOMEZ HINCAPIÉ,** identificado con cédula de ciudadanía número 73.009.307, para que presente y ponga a disposición de la administración municipal, un vehículo que cumpla las características técnicas mencionadas en el acápite anterior, con el fin de PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIAL VEGETAL PRODUCTO DEL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, HASTA EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL, ADEMÁS DE PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE, EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES PROPIAS DE LA SECRETARIA, PARA LA EJECUCIÓN DE SUS PROYECTOS Y PROGRAMAS.

RECOMENDACIONES FINALES DEL COMITÉ EVALUADOR Y ASESOR

El presente informe es puesto a consideración de los proponentes hasta las 17:00 horas del día 13 de marzo de 2023, para que formulen las observaciones y presenten

la subsanación correspondiente, los cuales deberán ser enviados por el módulo de mensajes del proceso en la Plataforma de Secop II.

(ORIGINAL FIRMADO)

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Secretaria General y de Gobierno

LILIANA PATRICIA LOPEZ GIRALDO
Directora Administrativa Planeación

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
Secretaria de Hacienda

DIANA BEATRIZ ALZATE BOTERO
Profesional Universitaria (Invitada)

GISELA PORRAS FRANCO
Profesional Apoyo Contratación

Revisó: Jonnathan Montes Ceballos, Asesor Jurídico